



GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DE HACIENDA  
Dirección de Presupuestos  
Reg. 006-YY/I.F. N° 03  
03.01.2003

## INFORME FINANCIERO

### PROYECTO DE LEY QUE INTRODUCE MODIFICACIONES A LA LEY N° 19.665 Mensaje N° 301 - 348

---

1. La ley N° 19.665 modifica el Código Orgánico de Tribunales y crea los Tribunales de Garantía y de Juicio Oral en lo penal, considerando su implementación en forma gradual. El presente proyecto de ley modifica el plazo para el nombramiento de los jueces en dichos tribunales, ajustándolo a los tiempos reales requeridos, dada la carga de trabajo que la práctica ha demostrado en las regiones ya implementadas.

El proyecto se estructura sobre la base de tres artículos, que modifican las siguientes materias:

- Determinación del número de cargos a ser llenados en los Tribunales de Garantía y Tribunales de Juicio Oral en lo penal.
- Constitución de un solo Tribunal de Juicio Oral en lo penal por región o jurisdicción de Corte de Apelaciones.
- Modificación en el orden en que los jueces de los Tribunales de Garantía y de los Tribunales de Juicio Oral en lo penal son nombrados y asumen sus funciones.
- Ampliación del plazo para resolver las ternas.

2. La incidencia del presente proyecto de ley, durante el período de implementación de los tribunales, será de un menor costo anual, dado el tiempo que mediará entre el nombramiento de los jueces y el ejercicio de sus funciones. No obstante, en régimen, se mantiene el costo y el financiamiento informados durante la tramitación de los cuerpos legales atingentes a la reforma procesal penal.



GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DE HACIENDA  
Dirección de Presupuestos  
Reg. 006-YY/I.F. N° 03  
03.01.2003

3. Conforme a lo señalado en los puntos anteriores, el presente proyecto de ley no irrogará un mayor gasto fiscal.

SERGIO GRANADOS AGUILAR  
DIRECTOR DE PRESUPUESTOS  
SUBROGANTE